1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL ☐ INFORME FINAL [X]

Cuota Número: **02**

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. **4162.010.26.1.0543 - 2024**

Nombre completo del contratista: **JOSE DANIEL MONTEALEGRE MAHECHA**

Documento de identificación: **1144079457**

Nombre del supervisor: **ANDRES CAMILO CERVINO TORO**

Organismo: SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN

Objeto del contrato: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO "ADECUACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE SANTIAGO DE CALI"**

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
02/ABRIL/2024	**30/ABRIL/2024**

Modificación(es) al contrato: **N/A**

Suspensión**: N/A**

Reanudación: **N/A**

Cesión: **N/A**

Terminación anticipada: **N/A**

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($ 10.462.000)**

Adición: **N/A**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Prórroga: **N/A**

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$10.462.000	**$5.231.000**	**$5.231.000**	**$0**

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla**: 69357270 - 70224049** No. PIN, Autorización, Referencia, Pago**: 69357270-70224049** Operador: **ARUS** Fecha de Pago: **10 DE ABRIL DE 2024 15 ABRIL DE 2024** Periodo de pago de la seguridad social: **MARZO DE 2024**

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de marzo de 2024; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con los dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: “Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las suma que debieron haber sido cotizadas”, y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el supervisor el pago de los aportes de la seguridad social del mes de abril de 2024, periodo que corresponde al último mes del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin de que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar"

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. **4162.010.26.1.0543 - 2024** se pudo verificar que el contratista realizo las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones y objeto contractual:

1. Brindar apoyo en la creación, desarrollo y formación de la base de datos y análisis de precios unitarios manejados por la entidad.

Brindó apoyo en la creación, desarrollo y formación de la base de datos y análisis de precios unitarios manejados por la entidad para los proyectos de **PUERTAS ENROLLABLES Y ASCENSORES**, haciendo cotizaciones de precios de los proveedores de PUERTAS ENROLLABLES Y ASCENSORES para el escenario ESTADIO OLIMPICO PASCUAL GUERRERO Y PEDRO GRAJALES.

2. Brindar apoyo al supervisor para la realización del análisis de sector para los diferentes procesos que adelante la Secretaria del Deporte y la Recreación.

El contratista no realizó ésta actividad durante éste período.

3. Brindar apoyo en el seguimiento y actualización los indicadores de gestión que se tengan en el área de costos y estudios económicos.

El contratista no realizó ésta actividad durante éste período.

4. Brindar apoyo en interactuar con el área de infraestructura deportiva y recreativa, con el propósito de ordenar y supervisar la gestión de la contratación de infraestructura.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Brindó apoyo en interactuar con el área de infraestructura deportiva y recreativa, con el propósito de ordenar, supervisar y realizar el presupuesto de las obras de **MANTENIMIENTO DE PUERTAS ENROLLABLES Y ASCENSORES DEL ESTADIO OLIMPICO PASCUAL GUERRERO Y PEDRO GRAJALES:** REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DEL ESTADIO OLIMPICO PASCUAL GUERRERO, DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE SANTIAGO DE CALI, SEGÚN B.P. 26002431 Y B.P. 26002549 DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS, FORMULACIÓN DEL PROYECTO Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE PROCESO.

5. Brindar apoyo al supervisor para mantener actualizada la base de datos en Insumos, equipos y mano de obra.

Brindó apoyo al supervisor para mantener actualizada la base de datos en equipos de PUERTAS ENROLLABLES Y ASCENSORES, haciendo cotizaciones de precios de los proveedores de PUERTAS ENROLLABLES Y ASCENSORES para el escenario ESTADIO OLIMPICO PASCUAL GUERRERO Y PEDRO GRAJALES.

6. Brindar apoyo en la determinación de los precios, para los ítems, no previstos de los contratos que suscriba la SDR.

El contratista no realizó ésta actividad durante éste período.

7. Brindar apoyo en manejar la base de datos, y precios unitarios, que disponga el área de presupuesto y actualizar la información de precios unitarios en la página Web de la entidad.

El contratista no realizó ésta actividad durante éste período.

8. Brindar apoyo al supervisor para la evaluación de propuestas de los aspectos técnicos de los procesos que se le asignen.

El contratista no realizó ésta actividad durante éste período.

9. Brindar apoyo en presentar un informe mensual de actividades desarrolladas.

Brindó apoyo en presentar el informe de actividades desarrolladas mensual.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

10. Brindar apoyo en la gestión del área técnica de Presupuesto y Contratación en la elaboración de estudios técnicos, estudios previos para la contratación de las obras de adecuación construcción y/o mantenimiento que adelante la SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION - DISTRITO SANTIAGO DE CALI.

Brindó apoyo en la elaboración de estudios técnicos, estudios previos para la contratación de las obras de **MANTENIMIENTO DE PUERTAS ENROLLABLES Y ASCENSORES DEL ESTADIO OLIMPICO PASCUAL GUERRERO Y PEDRO GRAJALES:** REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DEL ESTADIO OLIMPICO PASCUAL GUERRERO, DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE SANTIAGO DE CALI, SEGÚN B.P. 26002431 Y B.P. 26002549 DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS, FORMULACIÓN DEL PROYECTO Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE PROCESO.

11. Brindar apoyo en la revisión, análisis y ajuste de la documentación aportada por las diferentes áreas de la Secretaria del Deporte y la Recreación, en los procesos que le sean asignados.

Brindó apoyo en la revisión, análisis y ajuste de la documentación aportada por las diferentes áreas de la Secretaria del Deporte y la Recreación, en el proceso de **MANTENIMIENTO DE PUERTAS ENROLLABLES Y ASCENSORES DEL ESTADIO OLIMPICO PASCUAL GUERRERO Y PEDRO GRAJALES:** REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DEL ESTADIO OLIMPICO PASCUAL GUERRERO, DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE SANTIAGO DE CALI, SEGÚN B.P. 26002431 Y B.P. 26002549 DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS, FORMULACIÓN DEL PROYECTO Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE PROCESO.

12. Brindar apoyo a la supervisión de los procesos contractuales de obra y de prestación de servicios que le sean asignados por el supervisor del área, cumpliendo con las directrices dadas por el supervisor del área.

El contratista no realizó ésta actividad durante éste período.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

13. Brindar apoyo en verificar, clasificar y controlar que se encuentren todos los documentos requeridos para adelantar los procesos de contratación y registrarlos adecuadamente en los expedientes digitales de cada proyecto asignado.

El contratista no realizó ésta actividad durante éste período.

14. Brindar apoyo en participar en las reuniones de Seguimiento y las demás que le sean Indicadas por el responsable del área.

Brindó apoyo en participar en las reuniones de Seguimiento del área de PRESUPUESTOS, programadas todos los miércoles del mes.

15. Brindar apoyo en la realización de visitas para la supervisión de las obras a los diferentes escenarios deportivos de Santiago de Cali y sus corregimientos.

El contratista no realizó ésta actividad durante éste período.

16. Brindar apoyo al supervisor para la organización de los grupos contractuales de infraestructura, con el fin de verificar y proyectar la contratación anual de la secretaria.

El contratista no realizó ésta actividad durante éste período.
17. Brindar apoyo en atender las sugerencias que el distrito de Santiago de Cali- secretaria del deporte y la recreación considere conveniente para la ejecución del objeto del contrato en el marco del proyecto de inversión.

El contratista no realizó ésta actividad durante éste período.

18. Brindar apoyo con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

El contratista no realizó ésta actividad durante éste período.

19. Brindar apoyo al área a fin de que los requerimientos allegados por la plataforma ORFEO, sean respondidos dentro de los términos internos establecidos por la Secretaria de Deporte.

El contratista no realizó ésta actividad durante éste período.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

20. El contratista deberá coordinar con el supervisor la ejecución de las actividades contractuales, acatando sus instrucciones, con el fin de asegurar las condiciones necesarias para el desarrollo eficiente del objeto contractual.

El contratista coordino con el supervisor la ejecución de las actividades contractuales, acatando sus instrucciones, con el fin de asegurar las condiciones necesarias para el desarrollo eficiente del objeto contractual

MEDIO DE VERIFICACION
LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:
https://drive.google.com/drive/folders/1lAHuJ3VSQhfygiHxR77L0K2eTAzGPXF7

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, de los servicios prestado pactados en el contrato No. 4162.010.26.1.0543 de 2024.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: **N/A**

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reporta recomendaciones para el presente período.

7. FIRMAS RESPONSABLES



ANDRES CAMILO CERVINO TORO
Nombre y firma del Supervisor



Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: **Distrito de Santiago de Cali, 26/ABRIL/2024**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.